

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo.

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 15 de Octubre de 2019		<ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR EL ACTA CONSTANTE EN PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORES EDILES Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDERÁ CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO. 2. DA POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 001-GADMCG-UP-2019, SUGIRIENDO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REALICEN LAS CORRECCIONES DE FORMA. 3. DA POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 002-GADMCG-UP-2019, SUGIRIENDO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REALICEN LAS CORRECCIONES DE FORMA. 4. APROBAR LA REFORMA AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN DEL GAD GUALACEO, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO Nro. GADMCG-UGA-2019-0414-M, DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES. 5. NO TRATAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DISPONIENDO A QUIEN CORRESPONDA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REESTRUCTURE EL PROYECTO DE CONVENIO CON LAS MODIFICACIONES DEL CASO EN EL ÁMBITO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, PARA QUE LUEGO SEA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL. 	15/10/2019	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de octubre de 2019		<ol style="list-style-type: none"> 1. 1.- APROBAR LA NUEVA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EMAPAS-G EP, CONOCIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO, EN FECHA 17 OCTUBRE DE 2019. 2.- EJECÚTESE POR PARTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP LA COMPETENCIA TRANSFERIDA POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, ESTO ES, EL MANTENIMIENTO, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS, EN CONCORDANCIA A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP, SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL. 3.- EL VALOR ANUAL QUE SE ESTABLEZCA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL CANTÓN GUALACEO, CUBRIRÁ LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE EMAPAS-G EP, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO, EN FECHA 17 OCTUBRE DE 2019. 4.- LOS COSTOS, PROHIBICIONES, SANCIONES Y MULTAS QUE SE ESTABLECIEREN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTA LA EMAPAS-G EP, SERÁN ESTIPULADOS EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO DE SERVICIOS QUE BRINDA LA EMAPAS-G EP. 5.- EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CARTERA VENCIDA GENERADA POR LOS SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 6.- A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN, LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADMCG GUALACEO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS, CERTIFICARÁ LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA POR EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 2. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y GUALACEO SPORTING CLUB, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DENOMINADO "FÚTBOL VIVE-GUALACEO JARDÍN DEL AZUAY". DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES. 	17/10/2019	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 31 de octubre de 2019		<ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO DEL DÍA LUNES 29 DE JULIO DE 2019, DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO. 2. PREVIO A LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE REMIGIO CRESCO TORAL Y POSTERIOR A ELLO SE PROCEDERÁ A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES. 3. DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL, PROCEDA A REMITIR EL PROYECTO ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUALACEO, A FIN DE QUE LA COMISIÓN EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS EMITA SU INFORME CORRESPONDIENTE, PARA LUEGO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EL RESPECTIVO TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA LEY. 4. APROBAR EL INFORME FAVORABLE EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PARTICIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO COMO REQUISITOS EN LA NORMATIVA MUNICIPAL, DE LOS SIGUIENTES TERRENOS: 1) CHICAGUIÑA 1 SECTOR EL ARENAL, VÍA A BULLZHUN, ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON GUALACEO, CON UN ÁREA DE 5137.20 M2, CON CLAVE CATASTRAL 0103500107008173-000, CON ÁREA ÚTIL DE 5074.12 M2, CON ÁREA DE PARTICIPACIÓN DE 792.30 M2, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE AL 15%; 2) CHICAGUIÑA 2 UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA CENTRAL DE GUALACEO, EN LA CALLE DEL OBRERO ENTRE D/R-66 Y CAMINO VECINAL, CUYA CLAVE CATASTRAL ES 01-03-50-03-02-36-043-000, CON UN ÁREA TOTAL DE 3118 M2, CON UN ÁREA ÚTIL DE 2935.13 M2, CON ÁREA DE PARTICIPACIÓN DE 346.44 M2, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE AL 15%. DISPONIENDO PARA EL EFECTO A LA SECRETARIA GENERAL, NOTIFICAR AL JUZGADO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS INTERESADOS CONTINÚEN CON EL TRAMITE. 5. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VÍA ALTERNA PROVISIONAL CAUCHAN- GULAG, EN LA PARROQUIA REMIGIO CRESCO, CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES. 6. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES. 	31/10/2019	ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

https://www.gualaceo.gob.ec/inicio/municipalidad/ordenanzas-y-reglamentos/				Ordenanzas emitidas por el (ILUSTRE CONCEJO D CAI	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SEC	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				ABG. VAI	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				vanessa.v.	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				07 :	

ocal
Territorial
Link para descargar el documento de la resolución

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL (TON GUALACEO)
10/31/2019
MENSUAL
RETARÍA GENERAL
NESSA VALDEZ CHALCO
aldez@gualaceo.gob.ec
2257 707 EXT 117